



## CERTIFICACIÓN RECIBO

LEY #12, DEL 24 DE JULIO DE 1985 (LEY DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y SUS ENMIENDAS), Y LEY #84 DEL 18 DE JUNIO DE 2002 (CODIGO DE ÉTICA PARA CONTRATISTAS, PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS Y SOLICITANTES DE INCENTIVOS ECONOMICOS DE LAS AGENCIAS EJECUTIVAS DEL E.L.A.)

Concesionario o Proveedor : \_\_\_\_\_

Proyecto o Contrato : \_\_\_\_\_

**CERTIFICO** haber recibido, al momento del otorgamiento de Contrato, copia de la Ley #12, según enmendada, del 24 de julio de 1985, mejor conocida como Ley de Ética Gubernamental, y de la Ley #84 del 18 de junio de 2002, conocida como Código de Ética para Contratistas, Proveedores de Bienes y Servicios y Solicitantes de Incentivos Económicos de las Agencias Ejecutivas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según las disposiciones de la Oficina de Ética Gubernamental.

\_\_\_\_\_  
Nombre del Concesionario  
o su Representante Autorizado

\_\_\_\_\_  
Titulo o Cargo

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Fecha